



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO JUL. 2019

Nº 3463-2019-UNHEVAL



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido Resolución N° 3463-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 17 de julio de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en trece (13) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 363-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 20.JUN.2019, remite, con opinión favorable, el Oficio N° 252-2019-UNHEVAL/FCAT-D, del 12.JUN.2019, del Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 150-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 06.JUN.2019, que aprobó la lista de Grupo de Interés y sus características actualizadas de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería, de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, en cumplimiento al estándar de propósitos articulados, para el proceso de acreditación institucional; asimismo se ha considerado 15 grupos de interés, cuyo seguimiento y elaboración está a cargo el Docente Lic. Ulises Guanillo Luna, según anexo adjunto a dicha Resolución;

Que en la sesión extraordinaria N° 26 de Consejo Universitario, del 01.JUL.2019, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 150-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 06.JUN.2019, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0804-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 150-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 06.JUN.2019, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, que aprobó la lista de Grupo de Interés y sus características actualizadas de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería, de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, en cumplimiento al estándar de propósitos articulados, para el proceso de acreditación institucional; asimismo se ha considerado 15 grupos de interés, cuyo seguimiento y elaboración está a cargo el Docente Lic. Ulises Guanillo Luna, según anexo adjunto a dicha Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo y demás órganos internos competentes adopten las acciones que corresponda.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



[Signature]
YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACAD VRInv
OCIAL UTransparencia
OCalidad DAySA
FCAYT
Archivo

[Handwritten notes and signatures]
Se transcribe a JG para conocimiento y demás fines
Yersely K. Figueroa Quiñonez